



V Congreso  
Institucional

**I. ENCABEZADO**  
**Instituto Tecnológico de Costa Rica**  
**V Congreso Institucional**  
**Acta de acuerdos**  
**Sesión Plenaria**

<b>Fecha:</b>	Lunes 16 de marzo de 2026
<b>Lugar:</b>	Centro de las Artes, Telepresencia por plataforma Zoom
<b>Hora de inicio:</b>	08:26 a.m.
<b>Quórum al iniciar:</b>	292 personas congresistas

**ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL ACTA**

I.	ENCABEZADO .....	1
II.	ASISTENCIA.....	3
III.	AGENDA DE LA SESIÓN .....	3
IV.	DESARROLLO DE LA SESIÓN .....	5
A.	INSTRUCCIONES.....	5
B.	ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA. ....	6
C.	MENSAJE DE CONTINUACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS.....	6
D.	REGLAMENTO DE DEBATES .....	6
E.	DESARROLLO DE LAS PONENCIAS .....	7
	1. Dictamen ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles.....	7
	Personas expositoras: Ernesto Montero Zeledón y Luis Gerardo Meza. ....	7
	2. Dictamen ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona expositora: Aura Ledezma Espinoza. ....	9
	3. Dictamen de la ponencia 4. La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona expositora: Désirée Mora Cruz. ....	12
	4. Dictamen de la ponencia 9. Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo. Persona expositora: Liss Salas Cerdas .....	13

5.	Dictamen de la ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense. Persona expositora: Saúl Calderón Ramírez.	16
6.	Dictamen de ponencia 7. Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC). Persona expositora: Keneth Mora Pérez .....	17
7.	Dictamen de la ponencia 11. Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). Persona expositora: Shi Alarcón Zamora. ....	18
8.	Dictamen de la ponencia 8. Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Personas expositoras: William Delgado Montoya y María José Artavía, como miembro de la mesa de trabajo. ....	20
9.	Dictamen de ponencia 18. Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). Persona expositora: Luis Gerardo Meza Cascante .....	24
10.	Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos.....	25
V.	FINAL DEL ACTA .....	26

## II. ASISTENCIA

**ASISTENCIA AL INCIAR LA ASAMBLEA:** La señora Noemi Quirós Bustos, en su condición de presidente del Directorio, comprueba el *quorum*, el cual se registra con 292 personas congresistas, equivalente a un 74% del padrón general definitivo para esta sesión, integrado por 474 personas congresistas.

### **PERSONAS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PRESENTES:**

Máster Noemi Quirós Bustos, presidente  
Sr. Ángelo Guzmán Pérez, vicepresidente  
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero, secretaria  
Dra. Mariam Álvarez Hernández, prosecretaria  
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez, fiscal  
Srta. María Francini Mora Chacón, fiscal  
M.B.A. Daniel Francisco Pérez Murillo, vocal

### **ASESORÍA LEGAL**

Lic. Marco Rojas Valle

## III. AGENDA DE LA SESIÓN

**Lunes 16 de marzo de 2026**

**Modalidad telepresencia por medio de plataforma Zoom**

1. Comprobación del cuórum.
2. Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.
3. Mensaje de continuación de las sesiones plenarios, a cargo de la M.Sc. María Estrada Sánchez, Rectora.
4. Reglamento de debates, a cargo de la Licda. Ingrid Sánchez Romero.
5. Análisis, discusión y votación de las siguientes ponencias:

<b>Orden de exposición de ponencias</b>	
<b>N°</b>	<b>Título de la ponencia</b>
<b>3.</b>	Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles. <b>Persona ponente:</b> Ernesto Montero Zeledón, Escuela de Física
<b>19.</b>	Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. <b>Persona ponente:</b> Aura Ledezma Espinoza, Escuela de Química.
<b>4.</b>	La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. <b>Personas ponentes:</b> Désirée Mora Cruz, Unidad de Cultura Adriana Mata Salas,

	Orientación y Psicología y Laura Vanessa Pizarro Aguilar, Orientación y Psicología.
9.	<p>Sistema para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo.</p> <p><b>Personas ponentes:</b> Liss Salas Cerdas, Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Marco William Martínez, Escuela de Administración de Empresas, Luis Gómez Gutiérrez, Directorio del AIR y Jenny Zúñiga Valverde, Directorio de la AIR.</p>
5.	<p>El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense.</p> <p><b>Personas ponentes:</b> Saúl Calderón Ramírez, Escuela de Ingeniería en Computación, Desireé Mora Cruz, Unidad de Cultura y Laura Hernández Alpizar, Escuela de Química.</p>
7.	<p>Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC)</p> <p><b>Personas ponentes:</b> Sofía Valerín Rojas, Escuela de Cultura y Deportes, Eduardo Valverde Masís, Oficina de Comunicación y Mercadeo y Kenneth Mora Pérez, Editorial.</p>
11.	<p>Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). <b>Personas ponentes:</b> Shi Alarcón Zamora, Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, Alan Henderson García, Dirección de Extensión, María Estrada Sánchez, Rectoría, Ana Gabriela Víquez Paniagua, Escuela de</p>

	Administración de Empresas, Marianella Gamboa Murillo, Escuela de Agronegocios, Luis Alexander Calvo Valverde, Escuela de Computación, Laura Queralt Camacho, Oficina de Equidad de Género, Diana Segura Sojo, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, David Arias Hidalgo, Escuela de Ciencias Sociales, José Pablo Bulgarelli Bolaños, Escuela de Arquitectura y Urbanismo, José Luis León Salazar, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Osvaldo Durán Castro, Escuela de Ciencias Sociales.
8.	Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica <b>Personas ponentes:</b> William Delgado Montoya, Centro de Desarrollo Académico, Yoselyn Walsh Zúñiga, Escuela de Diseño Industrial, Ronald Leandro Elizondo, Escuela de Administración de Empresas, Rogelio González Quirós, Dirección Centro Académico Alajuela y Yuen Law Wan, Escuela Ingeniería en Computación.
18.	Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). <b>Personas ponentes:</b> Luis Gerardo Meza Cascante, Escuela de Matemática y Luis Ángel Meza Chavarría, estudiante.
13.	Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. <b>Personas ponentes:</b> Ana Cristina Rivas Bustos, Centro de Vinculación, Carlos Alvarado Ulloa, Escuela de Biología, Marysell Mora Leiva, Centro de Vinculación, Freddy Rahudin Fallas Bustos, Centro de Vinculación y Silvia Hidalgo Sánchez, Centro de Vinculación.

#### IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### A. INSTRUCCIONES

El vicepresidente del directorio Ányelo Guzmán Pérez, procede a dar las instrucciones de permanencia y participación en la sesión. Se indica que las intervenciones podrán solicitarse mediante los formularios habilitados en el chat de la sesión, ya sea para

aclaraciones, manifestarse a favor o en contra, presentar mociones de orden, de forma o de fondo, o para justificar el voto. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco minutos. La palabra se concederá en el orden en que se reciban las solicitudes: primero las aclaraciones, y luego de forma alternada, dos a favor y dos en contra.

**B. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA.**

Se procede a la entonación del himno nacional con el debido respeto.

**C. MENSAJE DE CONTINUACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS.** (A cargo de la M.Sc. María Estrada Sánchez)

La señora María Estrada Sánchez, Rectora de la Institución, expone un mensaje para la continuación de la segunda etapa de sesiones plenarias del V Congreso y agradece a todas las personas que han tenido participación activa en todas las etapas del Congreso con sus aportes y sugerencias en la creación de ponencias, comisiones y mesas de trabajo y la organización general de la Comisión. Indica que el inicio de las sesiones plenarias del V Congreso Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica marca un hito en la definición de la ruta estratégica de la institución para los próximos años. En el marco del 55º aniversario de la Universidad, destacó el posicionamiento internacional del TEC al ingresar por primera vez al ranking mundial de Times *Higher Education*, a pesar de las limitaciones presupuestarias actuales. Además, en el mes de marzo 2026, se han entregado 778 títulos a personas profesionales y este año las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería en Agronegocios, Ingeniería en Agronomía, Ingeniería Forestal y Administración de Empresas cumplen 50 años. Insta a no perder la vista en la misión y la visión de la Institución y que no se olvide que el TEC es Universidad Pública y que este sea el cimiento para el TEC en los próximos 50 años.

Manifestó que se está en proceso de las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) bajo una postura de plurianualidad y defensa de la educación pública. Informa que aún existe un panorama político y geopolítico incierto y es necesario defender la educación como inversión para salir de la crisis educativa, que afectan las oportunidades de internacionalización para el colectivo del TEC; sin embargo, es uno de los retos que motivan para proteger y seguir trabajando en la educación. Expone también que cada día son más las acciones y más las puertas que con la dedicación de la Comunidad Institucional se abren para el TEC, para seguir mejorando en la oferta de ciencia y tecnología. Insta a defender la educación pública en todos los niveles y a reafirmar que el FEES es una inversión y con solo esa inversión se podrá tratar esta crisis educativa que se vive actualmente. Externa todo el apoyo para los acuerdos que se tomen en este plenario y desea que sea una semana provechosa de reflexión, de análisis y de discusión.

**D. REGLAMENTO DE DEBATES** (A cargo de la Lcda. Ingrid Sánchez Romero)

Se realiza un repaso del Reglamento de Debates aprobado en las sesiones plenarias de setiembre 2026. Este reglamento establece las normas que orientan la participación, el uso de la palabra y el orden del debate.

Se repasa el objetivo, los principios orientadores, la organización y conducción de las sesiones, el funcionamiento de las sesiones plenarias, las personas congresistas, el capítulo de mociones de orden, forma y fondo, además de su procedimiento, el desarrollo de las votaciones y las disposiciones finales.

## **E. DESARROLLO DE LAS PONENCIAS**

La fiscal del Directorio Francini Mora da las instrucciones para las votaciones en donde se solicita mantener la ventana de Zoom en primer plano y la cámara encendida durante todo el proceso. Quienes no lo hagan serán enviados temporalmente a la sala de espera, supervisada por la Fiscalía del Directorio.

Durante las votaciones, aparecerá una ventana con las opciones de voto. Cada congresista deberá seleccionar su preferencia y hacer clic en “enviar”. Se advierte que usar la computadora para otras actividades puede impedir la visualización del recuadro de votación. En caso de cerrar accidentalmente la ventana, se podrá reabrir desde los controles inferiores de Zoom. Cada proceso de votación durará un minuto, y al finalizar se mostrarán los resultados en pantalla.

La secretaria del directorio, Ingrid Sánchez, brindó las instrucciones generales para el uso de la palabra, recordando a las personas congresistas que se habilitaron los formularios respectivos para solicitar el uso de la palabra, tanto para referirse a favor o en contra, como para presentar mociones o justificar el voto. Se indicó que cada intervención tendría una duración máxima de dos minutos y que el orden de participación se determinaría según el orden de recepción de los formularios debidamente completados, atendiendo primero las solicitudes de aclaración y posteriormente las participaciones a favor y en contra, de manera alternada conforme a lo establecido en el Reglamento de Debates.

Se abre el espacio para la presentación de ponencias, estableciéndose un tiempo máximo de quince minutos para cada exposición, seguido de un periodo de consultas con intervenciones a favor y en contra, recordando que cada ponencia podría contar con un máximo de dos personas expositoras.

### **1. Dictamen ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles.**

**Personas expositoras: Ernesto Montero Zeledón y Luis Gerardo Meza.**

**Mesa de trabajo: por Ernesto Montero Zeledón, Kattia Morales Mora, Lisandro Araya Rodríguez, Luis Gerardo Meza Cascante, Maribel Rodríguez Zeledón, Montserrat Jarquín Cordero, Raisha Cuero Mosquera, Sonia Chinchilla Brenes**

El señor Ernesto Zeledón inicia la exposición indicando el contexto de la propuesta ya que el Instituto Tecnológico ha experimentado un crecimiento sostenido y las direcciones y dependencias académicas enfrentan un alta carga operativa y una complejidad reciente; por lo que resulta necesario realizar un estudio técnico comparando alternativas viables para la creación de una Subdirección o el fortalecimiento de apoyos administrativos y profesionales que sirva para una eventual reforma en el Estatuto Orgánico.

El señor Luis Gerardo Meza, quien fue parte de la mesa de trabajo de la ponencia, expone la propuesta de dictamen que tiene como partes la conformación de una comisión técnica, la integración de la comisión, la validez de la integración, los objetivos de estudio, la instrucción a la comisión para el desarrollo de tareas y dos fases: una de diagnóstico, análisis, valoración de alternativas, definición de principios y funciones y evaluación técnica y financiera. Otra fase sería la elaboración de la reforma estatutaria y reglamentaria. Indica que en resumen el dictamen es positivo, porque en el TEC si hay una problemática de carga para personas directoras y es importante que esto quede plasmado en un documento que genere datos. Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós indica que se pasa al espacio para recibir mociones y se dan 5 minutos de tiempo. No se reciben mociones para este dictamen.

Se pasa al espacio de solicitudes de aclaración con las siguientes intervenciones:

Diógenes Álvarez: Consulta si la comisión tendrá un alcance más allá de la subdirección, valorando esquemas diferenciados según la complejidad y tamaño de cada dependencia.

El señor Luis Gerardo Meza aclara que, tras recibir mociones de fondo, el estudio ahora comparará la subdirección con la opción de estudiar la asignación de profesionales administrativos.

Jorge Carmona Chaves: Pregunta si se ha valorado el modelo de escuelas que ya cuentan con profesionales administrativos para dar soporte académico.

Luis Gerardo Meza explica que la mesa de trabajo no hizo el estudio técnico, sino que propuso la comisión para que esta evalúe precisamente esos perfiles y experiencias previas.

Ernesto Montero añade que la propuesta surge de detectar que en algunos casos las necesidades estratégicas y académicas se descuidan por atender lo operativo.

Dominique Chang Albizurez: Solicita asegurar que el diagnóstico sea representativo de todas las Escuelas y Campus, evitando basarse solo en realidades de unas pocas unidades ya que muchas veces y le gustaría que se aclarara como se lograría una verdadera representatividad a la hora de realizar el estudio.

El señor Luis Gerardo Meza que con la conformación de la comisión esos puntos se atiendan y también la inclusión de una persona de la Oficina de Planificación Institucional (OPI) se busque la mejoría en la definición de la metodología, porque el estudio tiene que valorar todas las diferencias que hay en las escuelas en su composición, quehacer y en los Campus y Centros Académicos.

Juan José Rojas: Menciona que Ingeniería Electromecánica creó una unidad interna administrativa para liberar al director y consulta si esto es una excepción para escuelas que tienen ya una unidad interna que administra la oferta académica.

Ernesto Montero argumenta que en escuelas de servicio masivo (como Física o Matemática), un coordinador de carrera no es suficiente para aliviar la carga de planificación estratégica y atención estudiantil masiva. Sugiera que la figura del director de carrera se debe centrar en aspectos propiamente de la carrera y en este caso el Consejo de Unidad atienda casos de contratación de docentes y planificación de los cursos y que por lo que conoce apenas se da abasto con la carga que llega y no considera que por tener un coordinador de carrera ya el director cuente con todo un apoyo para cubrir todas las necesidades de la escuela.

Carolina Centeno Cerdas: Manifiesta preocupación por la demanda de recursos y la diferenciación entre escuelas.

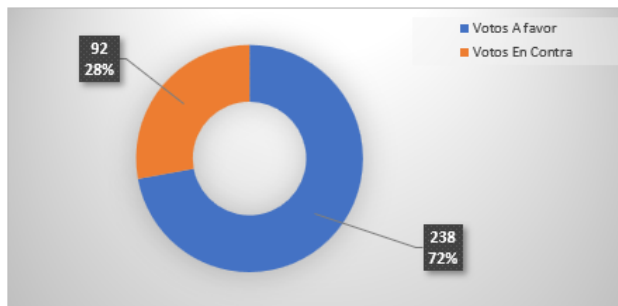
Luis Gerardo Meza reitera que el Congreso no está creando la figura hoy, sino autorizando el estudio técnico para determinar si se requiere reforma estatutaria o reglamentaria.

No se tienen más solicitudes de aclaración

Se somete a votación del plenario el dictamen de la ponencia número 3, con el siguiente resultado:

Ponencia 3. Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles.

Usuarios conectados	341
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	333
Congresistas con voto al final	333
Votos emitidos	330
Votos sin emitir	3
Votos A favor	238
Votos En Contra	92



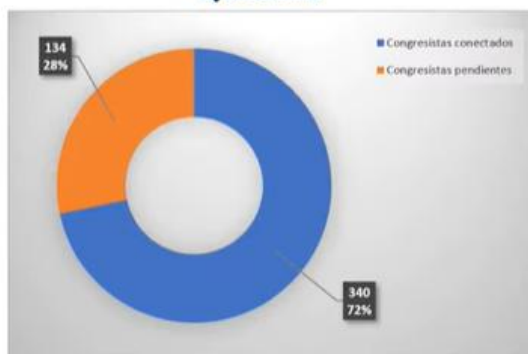
**POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**  
Aprobar los acuerdos del dictamen de la ponencia denominada “*Conformación de una comisión que analice la viabilidad del puesto de subdirector de Escuela para la mejora de la atención de asuntos administrativos, académicos, docentes y estudiantiles*”.

**La presidencia indica que se tomarán 20 minutos de receso.**

Se regresa de los 20 minutos de receso y se verifica el quorum.

## V Congreso Institucional

### Quórum



Se cuenta con quorum para continuar con la sesión.

### 2. Dictamen ponencia 19. Repitencia en el TEC: un indicador institucional de riesgo académico. Persona expositora: Aura Ledezma Espinoza.

**Mesa de trabajo: Lisandro Araya Rodríguez, Alexander Borbón Alpízar, Martha Calderón Ferrey, Sofía Beatriz García Romero, Katherine Palma Picado, Gustavo Richmond Navarro, Liss Salas Cerdas, Aura Ledezma Espinoza, Keyner Andrey Cerdas Morales y Elena Beatriz Castillo Ulate.**

La señora Aura Ledezma inicia su exposición dando las gracias a todas las personas que trabajaron arduamente en la mesa de trabajo para evaluar el dictamen de esta ponencia. Indica que el objetivo general es motivar al establecimiento de la atención integral de la repitencia, como medio para desarrollo de estrategias holísticas en un marco de equidad y sostenibilidad. Se contextualiza la situación mostrando que si existen casos de una gran

repitencia y estudiantes que comentan que sería bueno implementar programas de asesoramiento para apoyarlos en su trayectoria educativa. El espíritu de la ponencia es el compromiso institucional y estudiantil que pretenda un modelo de repitencia que tenga un plan de acción que permita la atención temprana y la sistematización continua para fomentar el éxito académico y no pretende regalar cursos ni invisibilizar esfuerzos de los actores. El acuerdo de dictamen se divide en dos grupos: acuerdos dedicados a la parte de operativizar dirigido a docencia y rectoría y reglamentar dirigido al Consejo Institucional. El primer acuerdo es crear e implementar un modelo institucional para la atención integral de la repitencia estudiantil prolongada. El segundo es asignar a la Comisión Permanente de Tiempos de Graduación la realización sistemática y anual de un diagnóstico institucional sobre las causas de la repitencia en los cursos. El tercero es crear e implementar un Plan Institucional para la atención de la repitencia con un primer pilar de acción sistematizado y articulado a nivel institucional. Como segundo pilar se tienen las acciones para el fortalecimiento del proceso de acompañamiento del estudiantado mediante la figura de “docente guía académica”.

El cuarto acuerdo es el asignar al Centro de Desarrollo Académico y las dependencias pertinentes un plan de apoyo para los cursos de alta repitencia. En el quinto acuerdo se instruye al Consejo de Docencia a que defina la interpretación institucional de la abreviatura abandono de curso (AC), para que se utilice como un indicador de riesgo académico que permita la detección temprana de un caso. Como sexto acuerdo se tiene el coordinar y ejecutar las acciones necesarias para garantizar la divulgación de la información relativa a las modalidades de retiro de asignaturas durante todo el ciclo lectivo. Luego se presentan los acuerdos dirigidos a Rectoría que son aplicar acciones de innovación en la plataforma de matrícula y expediente digital, desarrollar un sistema que integre los nombramientos de estudiantes con horas asistencia para regular a 20 horas máximo 3. Instruir al Consejo Institucional para que se revise el procedimiento de contrato de confidencialidad de expediente académico y se modifique los artículos 12, 25, 24, 26, 55 y 74 del Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje.

Con esta propuesta se pretende dar acompañamiento de docente guía al estudiantado, revisar las condiciones para estudiantes que reprueban 3 veces o más, la priorización y oferta de cursos de alta repitencia y un plan de acción para minimizar riesgos. La señora Ledezma termina su exposición y se abra el periodo de cinco minutos para recibir mociones. La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se ha recibido una moción y se pasa a un periodo para darle admisibilidad a la misma. Después del análisis se concluye que la moción cumple con los requisitos, por tanto, se admite la moción.

Se le da la palabra a Randall Blanco Benamburg para que exponga la moción.

Moción Randall Blanco: indica que la moción la presenta en conjunto con la señora Raquel Lafuente y el señor Nelson Ortega y proponen revisar el punto del informe que se debe de presentar ante la Asamblea Institucional Representativa, plantear que se cambie a la segunda sesión del año. En la segunda parte en el inciso 1.3 se solicita aclarar si se refiere a la instancia académica que imparte el curso o el que administra. En el inciso 4 del punto a) se habla de dar a conocer el listado de personas repitentes por grupo, entonces que se señale de forma clara la información. En el punto 4 con la persona docente guía, sería importante fundamentarlo mejor y que se plantee la posibilidad de que en lugar de dejarlo establecido, se encargue al Consejo de Docencia analizar la figura y que incluya un informe de estudio presupuestario. En el punto 1.4 donde se aborda la obligatoriedad estudiantil, que se revise esa inversión del CEDA en temas de capacitación y se analice la posibilidad de que sea obligatoria para que las personas docentes puedan recibir, mayor formación. En el punto C del acuerdo, la propuesta se llevó al Consejo de Docencia y no se logró tener una descripción clara y homogénea de lo que era el abandono de curso, por lo que se propone que este punto no se apruebe en el Congreso, se solicite al Consejo de Docencia

que, en conjunto con el Departamento de Admisión y Registro realicen una propuesta de forma reglamentaria, para contar con índices sobre el abandono de curso y su relación con la repitencia. En la propuesta se habla de una comisión de guía académica, pero no es claro cuáles son las funciones de esa comisión, por lo que se sugiere encargar al Consejo de Docencia para que haga una propuesta al modelo respectivo. Como punto 8 se propone encargar al Consejo de Docencia que defina las condiciones en que se debe obligar a una persona que pierda por tercera vez un curso, que deba llevarlo de inmediato posterior; para que se considere analizar que pueden existir razones de peso que obligan a una persona a repetir el curso inmediatamente sin considerar por ejemplo cuantos otros cursos han ganado. Por último, revisar la redacción del artículo 74.

La presidenta del Directorio Noemi Quirós, indica que el directorio va a continuar con el trámite de la moción que se analizarán el miércoles 18 de marzo de 2026.

Se pasa al periodo de solicitudes de aclaración con las siguientes intervenciones:

Diógenes Álvarez: Consulta sobre la viabilidad presupuestaria y si esto aumentará la carga administrativa docente y también le cabe la duda de que esta idea no termine incrementando las cargas académicas de la Escuela, sin atender las causas de fondo de las repitencias.

La señora Aura Ledezma responde que el espíritu de la ponencia es una estrategia a nivel de la Institución que permita sistematizar un modelo que se propone en el acuerdo y se tenga un brazo operativo que sería un procedimiento a nivel Institucional. La idea es que se pueda trabajar de forma homogénea, bajo la realidad de cada Escuela y que se puedan desarrollar las estrategias que el Consejo de Escuela considere pertinentes, se está promoviendo un diagnóstico Institucional y la idea es que no se genere un aumento de presupuesto más allá de lo necesario.

Montserrat Jarquín: Pide aclarar el papel del docente guía frente a los procesos actuales de levantamiento de requisitos.

La señora Aura Ledezma responde que en lo correspondiente al profesor guía, actualmente en el Reglamento ya hay una figura de profesor guía y lo que se promueve es una guía oportuna para que se asigne un profesor desde el inicio a la persona estudiante y se le dé una guía del plan de estudio si el estudiante así lo solicita y si no quiere la guía se va a tener que evitar el levantamiento de requisitos porque puede ser un portillo para seguir con un plan de estudios que se está dejando rezagado de cursos que hacen el conocimiento inicial de la carrera. En cuanto al levantamiento de requisitos, sería un criterio del docente guía que de verdad se amerite.

Nuria Figueroa: Cuestiona la reintroducción del indicador de "Abandono de Curso" (AC) dados los antecedentes negativos de su implementación previa y consulta que elementos fueron los que la mesa de trabajo analizó para retomar esto como una oportunidad de mejora y también se mencionó un sistema de horas asistente como parte del abordaje del problema y quiere saber cuál es el vínculo con la repitencia.

La señora Aura Ledezma responde que defiende el abandono de curso como una alerta temprana para intervenir ante problemas de salud, financieros o académicos del estudiante y así diferenciar los estudiantes que sí luchan por ganar el curso.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que ya no hay más solicitudes de aclaración. Se tiene una intervención para referirse en contra, sin embargo, como se tiene una moción, esta etapa se va a trasladar posterior a la conciliación.

Se continua con la exposición de dictámenes.

**3. Dictamen de la ponencia 4. La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Persona expositora: Désirée Mora Cruz.**

**Mesa de trabajo: Miguel Rojas Chaves, Luis Gerardo Meza Cascante, Fabiola Arias Cordero, Is Ortiz Ávila, Eithan Fernández López y Désirée Mora Cruz.**

La señora Mora inicia su exposición y da las gracias a las personas que integraron la conformación de la ponencia. Lo que se busca en esta propuesta es que la vida estudiantil sea reconocida como un eje estructural del quehacer universitario. Se toma una cantidad de investigación y de prueba empírica de 43 años de existencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) en la que de manera interdisciplinaria se realiza, docencia, investigación, extensión y acción social mediante los servicios que se ofrecen al estudiantado y que también comulgan con las otras áreas de desarrollo de la Institución. La estructura de la VIESA es compleja y articulada y se desarrollan atributos que están concatenados a la actividad sustantiva donde se genera conocimiento, se desarrollan competencias éticas y ciudadanas y se promueve la baja en la deserción universitaria. Todo esto es un espacio de gestión epistémica que se trae a conversación para poder dar el estatus como actividad sustantiva universitaria. La motivación que se tuvo es ver el estudiantado como pilar y centro de la Institución Pública, pero no se tiene esa concordancia con la parte normativa del Estatuto Orgánico. Se habla de la definición de la Vida Estudiantil como un conjunto articulado de experiencias, prácticas y procesos orientados a promover el desarrollo del estudiantado, se requiere el reconocimiento formal en el Estatuto Orgánico y la articulación sistémica para el fortalecimiento de su articulación con docencia investigación y extensión y acción social, garantizando la participación estudiantil en diseño y evaluación. La propuesta tiene un andamiaje teórico, empírico y normativo como un reconocimiento jurídico que busca la coherencia institucional y el fortalecimiento del compromiso éticos con el derecho a una educación superior pública, integral, inclusiva, democrática y socialmente pertinente, reconociendo el papel protagónico del estudiantado. Como propuestas de acuerdo se tiene reconocer la vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y en este primer acuerdo se constituye el reconocimiento explícito de la actividad sustantiva equiparable en rango y relevancia a la docencia, investigación y acción social en el TEC; que felizmente ya se hace en la institución, pero no está reconocido formalmente en el Estatuto Orgánico. Esta propuesta no representa un cambio estructural ni presupuestario significativo, ya que la VIESA siempre se ha comprometido con el desarrollo Institucional. El acuerdo dos es la integración de una comisión para modificar los Artículos 1 y 2 del Estatuto Orgánico. El acuerdo tres es instruir al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, que en el mismo proceso de reforma Estatutaria se haga la reforma del Artículo 94 BIS 7 del Modelo Académico. La propuesta de acuerdo cuatro y cinco implicaría que la VIESA y la Oficina de Planificación Institucional (OPI) conformen una comisión que actualice indicadores específicos vinculados a vida estudiantil. El acuerdo cinco instruye a la VIESA, OPI; Vicerrectoría de Docencia (VIDA) y Vicerrectoría de Extensión (VIE) generar estrategias y acciones en sus planes operativos que fortalezcan la articulación entre actividades sustantivas universitarias. En el acuerdo seis se propone al Consejo Institucional la conformación de una comisión para la adecuación de la normativa reglamentaria institucional a las necesidades específicas de vida estudiantil.

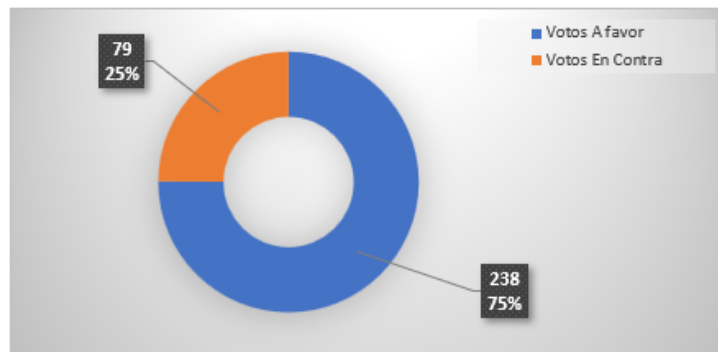
Concluye la exposición y se abre el periodo de cinco minutos para presentación de mociones. Se recibe una moción de forma, en el compromiso que se habían sugerido en correos anteriores. Como la moción es de forma, no cambia el contenido de la ponencia, por lo que se procede a abrir el periodo de solicitud de aclaraciones o intervenciones a favor o en contra. No existen solicitudes de intervención.

Se somete a votación la propuesta del dictamen de la ponencia 4, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional  
Sesión plenaria Lunes 16 de marzo de 2026  
Votación de dictamen

Ponencia 4 **La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

Usuarios conectados	333
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	324
Congresistas con voto al final	324
Votos emitidos	317
Votos sin emitir	7
Votos A favor	238
Votos En Contra	79



**POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:**  
Aprobar los acuerdos del dictamen de la mesa de trabajo de la ponencia denominada: *“La vida estudiantil como actividad sustantiva universitaria: hacia el reconocimiento sistémico con sentido ético, político y pedagógico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

Se continúa con la exposición de dictámenes.

**4. Dictamen de la ponencia 9. Modelo para la Gestión de Programas Técnicos en el Instituto Tecnológico de Costa Rica con el cimiento de tres pilares para su desarrollo: Estructuración, Integración y Mejoramiento Continuo. Persona expositora: Liss Salas Cerdas**

**Mesa de trabajo: Adriana Mata Salas y María Teresa Hernández Jiménez, Wagner Segura Porras, Liss Salas.**

La señora Liss Salas inicia su exposición y da un contexto de cómo se dan los programas técnicos en el TEC que se coadyuvan desde alguna Escuela con Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec). Académicamente se da un título con sello TEC. Se tiene 8 programas técnicos de tipo 2 y 3 alineados al Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica. La gestión curricular se realiza con el apoyo del Centro de Desarrollo Académico (CEDA). Los recursos para los estudiantes técnicos no están en su mayoría disponibles porque en algunos casos no son prioritarios, por ejemplo, internet, biblioteca, aulas, servicios psicoeducativos, entre otros. Además, organizacionalmente no existe una gestión integrada en la estructura del TEC. Financieramente, con los programas técnicos se tiene un impacto positivo para las Escuelas, los ingresos de programas técnicos son 1,7 veces mayores a los obtenidos por posgrados y los ingresos a través del Fondo de Desarrollo de Unidad Operativa permiten darle soporte operativo a las Escuelas.

Lo que establece la ponencia es un modelo de gestión de los programas técnicos, en donde la idea es establecer una dependencia con un Consejo Académico y con un Consejo Asesor que se encarguen de gestionar, infraestructura, promoción, equipos, maquinaria y procesos ya sean académicos, financieros y administrativos de una manera integrada. Se busca también que esos consejos regulen reglamentación, procedimientos, políticas, acciones,

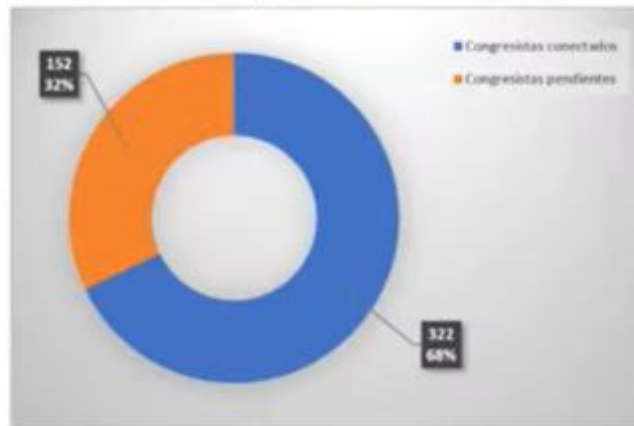
promoción conjunta, buenas prácticas, nuevos procesos, programas de acreditación y nuevas ofertas. El modelo se gestiona a través de tres pilares: el marco estructural para la articulación y gobernanza, la gestión integrada administrativa y académica para la efectividad eficiencia y competitividad y el apoyo a la estandarización y la alineación de la formación académica, con direccionamiento a la mejora continua.

La expositora da las gracias a la mesa de trabajo que analizaron las observaciones y mociones realizadas y se consultaron a áreas expertas como Fundatec y Asesoría Legal. En resumen, se exponen los nuevos acuerdos que son: aprobar el modelo para la gestión de programas técnicos del ITCR, una política específica, aprobar el marco de gobernanza establecida en el modelo de la ponencia, un planteamiento de la Unidad Académica, un fondo de gestión de programas técnicos que se plantea en el modelo, e integrar una comisión para la implementación del Modelo de Gestión de Técnicos. Finaliza la exposición. La presidente del directorio, Noemi Quirós, indica que se establece el periodo de recepción de mociones, para lo cual se cuenta con 5 minutos. Finaliza el tiempo y se reciben dos mociones una de Randall Blanco y Raquel Lafuente y otra del señor Luis Gerardo Meza. Se informa que se pasa al receso de almuerzo y que luego se presentarán las mociones. Se instruye al plenario no desconectarse y mantener las cámaras apagadas durante este periodo.

Se regresa del periodo de almuerzo y se verifica el quórum.

## V Congreso Institucional

### Quórum



Con un quórum de 322 personas conectadas se continua con la sesión plenaria:

Moción Randall Blanco. Se da la palabra al señor Randall Blanco para que inicie su exposición de la moción. Puntos propuestos:

1. Incluir en el texto resolutivo cuál es el modelo propuesto (el dictamen no detalla explícitamente el modelo).
2. Aclarar la entrada en vigor de la política: se sugirió que el criterio sea la publicación en la Gaceta (para evitar la impresión de que la aprobación depende de otro órgano).
3. Mantener la creación de la comisión encargada de evaluaciones y propuestas, pero modificar el inciso 3 de la parte propositiva para encargar al Consejo Institucional el análisis de la problemática y la adopción de acuerdos necesarios para la creación de un consejo de pregrado que administre programas técnicos.

4. Encargar al Consejo Institucional la reforma estatutaria y normativa que resulte necesaria tras su análisis.
5. Reformular inciso 4 para que la comisión realice un estudio que provea insumos al Consejo Institucional y eliminar el inciso 5 de la parte propositiva.
6. Aclarar la regla del 80%: la comisión se considerará válidamente conformada si al menos el 80% de sus integrantes han sido nombrados.

El señor Randall corrigió un error de comunicación sobre el envío de observaciones a la mesa de trabajo de la ponencia 19 que las envió la noche anterior, pero para esta de la ponencia 9 si envió las observaciones la semana anterior. Además, reiteró la necesidad de un análisis detallado para que la Comisión que se forme sea la que dé insumos al Consejo Institucional para que se cree esa unidad de pregrados.

Moción Luis Gerardo Meza: Se da la palabra al señor Luis Gerardo Meza para que exponga su moción.

Indica que su moción es por el principio de atinencia porque no se puede aprobar algo que no tenga relación con lo previamente seleccionado por el plenario y el contenido del dictamen de la mesa de trabajo. El plenario había seleccionado aprobar la creación de un modelo y formar una comisión para proponerlo; el dictamen, en cambio, propone aprobar ya un modelo y crear una unidad que no tiene asidero estatutario. El dictamen incluye propuestas de reforma estatutaria y asignación significativa de plazas y recursos, temas que no fueron materia de la selección previa. Planteó que la modificación de la organización académica debe hacerse explícita y con el encargo adecuado, no como resultado de una mesa que no tenía ese mandato. Indica que no se fundamenta por qué se debe crear una unidad de programas técnicos y tampoco fundamente la asignación de plazas. Reconoció la pertinencia de fortalecer programas técnicos y la gobernanza, pero pidió que el proceso vuelva al cauce original de declarar la necesidad de un modelo de gobernanza y la integración de una comisión para proponerlo, para que dichas propuestas pasen por las instancias competentes y espacios de discusión. Su moción de fondo propone seguir adelante con lo que seleccionó primeramente el plenario que es seguir hacia adelante, pero con los alcances de declarar la necesidad de aprobar un modelo de gobernanza y otra que se integre la comisión para que haga la propuesta con los espacios de discusión y análisis que den un modelo robusto y coherente. Indica que cree que es una ponencia pertinente pero lo que no está bien es que si el dictamen de la mesa no tiene atinencia no se puede aprobar e insta a rescatar lo esencial.

La presidenta del directorio anuncia que se continuará con el trámite de la moción el miércoles 18 de marzo de 2026.

Se abre el periodo para solicitudes de aclaración.

Diógenes Álvarez Solárzano: Consulta sobre competencias, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas entre la nueva unidad propuesta (con consejo técnico y consejo asesor) y las escuelas. El tema surge de cómo conservar la gobernanza en la gestión financiera del programa técnico, con apoyo de su comité técnico para evitar duplicidad de funciones, zonas grises de autoridad y falta de claridad sobre quién decide, ejecuta y responde por resultados.

La señora Liss Salas señala que la gobernanza interna de las escuelas se mantiene igual: los comités técnicos seguirán gestionando presupuestos y asuntos propios (incluido el trabajo con Fundatec) pero la propuesta apunta a la gestión integral de los programas técnicos, lo que se quiere es desarrollar un modelo similar al de postgrados. Las escuelas conservarían la capacidad de decidir sobre sus programas; la unidad y el consejo tendrían funciones de gestión integral, buenas prácticas, promoción y mejora global, pero a nivel de la gestión integral de los programas técnicos se trabajaría a través de una unidad de gestión

con un coordinador, a los miembros del Consejo Técnico para aportar, dirigir y mejorar incluyendo siempre a un representante de las Escuelas.

Andrea Soto Grant: Reconoce el esfuerzo del equipo y realiza la advertencia sobre el gran impacto institucional de crear una unidad similar a la dirección de posgrados. Consulta sobre diferenciación entre niveles técnicos, especialmente el técnico 5, y si la unidad abarcaría solo técnicos 1, 2 y 3; ya que puede haber posibles conflictos con el consejo de docencia y consejos de las escuelas y la situación del técnico 4 en el marco de CONARE. La señora Liss Salas indica que el técnico 5 implica cambios relevantes como introducción de creditaje en cursos técnicos, es un reto grande y requiere modificaciones institucionales y en CONARE; actualmente el TEC ofrece técnicos niveles 2 y 3. El objetivo institucional es alcanzar la posibilidad de ofrecer técnicos 5 mediante un modelo de gestión robusto. Por eso es por lo que se desea que a través del modelo de gestión de técnicos se pueda gestionar una ruta adecuada para implementar programas técnicos nivel 5. Se realiza una aclaración sobre recursos propuestos: se indicó que la propuesta establece media plaza, una plaza y una plaza administrativa.

Se informa que las mociones se analizarán el miércoles 18 de marzo de 2026.

Se continúa con la exposición de los dictámenes.

**5. Dictamen de la ponencia 5. El TEC como actor estratégico para una Costa Rica inclusiva y sostenible: Acción social, cultura y desarrollo humano sostenible desde el mandato constitucional costarricense. Persona expositora: Saúl Calderón Ramírez.**

**Mesa de trabajo: Saúl Calderón Ramírez, Luis Gerardo Meza Cascante, Andrés Gómez Mejía, Liss Salas Cerdas y Jenny Zúñiga Valverde.**

El señor Saúl Calderón inicia la exposición indicando que el TEC es un actor decisivo en el desarrollo del país, dado su mandato constitucional y el Estatuto Orgánico. Costa Rica tiene poca inversión en investigación y desarrollo y eso tiene su impacto en el quehacer del TEC. Es importante que dentro de la institución se cuente con un espacio de discusión de la actualidad en donde se vincularía con otros actores que son decisivos en el desarrollo del país. También, se desea generar pensamiento crítico, aportar insumos para el planeamiento estratégico institucional, vincular investigación, docencia y extensión con políticas públicas. Es importante que se recupere la visión del TEC como un actor estratégico institucional y es importante que se revise cuáles son los mecanismos democráticos que articulan la identidad institucional. Por lo que se propone una actividad anual denominada "Jornadas de Realidad Nacional" para la reflexión y discusión de políticas públicas, estrategias nacionales y efectos para el desarrollo sostenible del país, con el fin de contribuir de manera sustantiva a la interacción academia-realidad nacional, que de insumos al planeamiento estratégico de mediano y largo plazo de la institución. En el dictamen se propone instruir a la Vicerrectoría de Docencia a organizar anualmente las Jornadas de Realidad Nacional con una duración de dos o tres días e incorporarlas en el calendario institucional. Además, que la Vicerrectoría de Docencia designe a una persona responsable de la coordinación anual de las Jornadas y que el Vicerrector de Docencia junto con el Consejo de docencia consideren los mecanismos de estímulos para la participación docente y estudiantil. Finaliza la exposición.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se pasa al periodo de recepción de mociones. Se presenta una moción de Randall Blanco, Raquel Lafuente y Nelson Ortega.

Expone Nelson Ortega: se solicita que en el inciso resolutivo el Consejo de Docencia defina con claridad los objetivos específicos esperados en cada jornada para orientar cada edición anual. Sobre el informe, se cuestionó elevar un informe de rendición de cuentas

únicamente al Consejo Institucional; se propuso que los insumos o los resultados se presenten a la Rectoría o a la Asamblea Institucional representativa para un mayor aprovechamiento académico y político, por ejemplo, una memoria que sistematice discusiones y elementos académicos. Se planteó que la Rectoría podría redirigir los insumos a las instancias pertinentes. Se da una observación sobre el carácter del transitorio 1: se consideró que, en su forma actual, no debería verse como un transitorio de reforma estatutaria, si no que es parte de la forma resolutive.

El directorio informó que continuará con el trámite de conciliación para el miércoles 18 de marzo de 2026. No se registraron solicitudes de aclaración adicionales en ese punto. Se continúa con la exposición de dictámenes.

**6. Dictamen de ponencia 7. Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC). Persona expositora: Keneth Mora Pérez**  
**Mesa de trabajo: Kenneth Mora Pérez, Juan José Rojas Hernández, Luis Gerardo Meza Cascante, Beatriz Bonilla Brenes, Nelson Díaz Brenes, Anyelo Guzmán Pérez y Wagner Segura Porras.**

El señor Mora inicia la exposición indicando que el objetivo de la ponencia es proponer la creación del "Museo TEC" dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica.

Se justifica la ponencia manifestando que el museo sería un refuerzo de la identidad institucional y vínculo con la sociedad. Además de su conservación de memoria institucional y difusión de aportes al desarrollo nacional. Sería un mecanismo de comunicación científica y tecnológica para públicos diversos, incluyendo primarias y secundarias. A nivel nacional se tiene la ausencia de un museo especializado en ciencia y tecnología; oportunidad para que el TEC sea pionero. En el TEC se han tenido experiencias previas en exposiciones realizadas en el marco del 50.º aniversario ("La Gran hazaña") que recorrieron sedes y generaron alta participación.

Como parte de las funciones propuestas para el museo: adquirir, conservar, investigar, comunicar, exponer, educar, recrear y gestionar, en conexión con docencia, investigación y extensión. La propuesta metodológica es encomendar a una comisión técnica interdisciplinaria la elaboración de un estudio técnico en tres etapas:

1. Análisis de razonabilidad, conveniencia, viabilidad técnica y sostenibilidad financiera (plazo: 6 meses, prorrogable por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa con justificación).
2. Estudio técnico y funcional si hay dictamen favorable en un plazo de 8 meses, que armonice misión, visión y elementos funcionales.
3. Análisis jurídico-reglamentario para determinar figura organizativa y reformas normativas en un plazo de 4 meses, prorrogable.

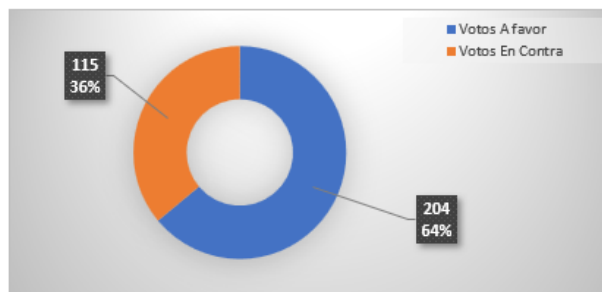
La composición propuesta para la comisión es un representante de la Escuela de Cultura y Deporte, una persona de la Dirección de Extensión, dos docentes designados por Consejo de Docencia de áreas afines (o funcionario/a con experiencia en proyectos con Fundatec), designados por la Rectoría. El Consejo Institucional valoraría los insumos técnicos, financieros y jurídicos para la creación del ecosistema museístico del TEC. Se subrayó que un museo es un espacio vivo para educar y vincular al TEC con otros públicos. Concluye la exposición.

La presidenta del directorio Noemi Quirós, indica que se establece el periodo de recepción de mociones. No se reciben mociones.

Se procede al periodo de solicitudes de aclaración o intervenciones a favor o en contra. No se reciben solicitudes. Se procede al proceso de votación. Se somete a votación la propuesta del dictamen de la ponencia 7, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional  
Sesión plenaria Lunes 16 de marzo de 2026  
Votación de dictamen  
Ponencia 7. Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC).

Usuarios conectados	333
Personal técnico	8
Congresistas con voto al inicio	325
Congresistas con voto al final	325
Votos emitidos	319
Votos sin emitir	6
Votos A favor	204
Votos En Contra	115



**POR TANTO, EL PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:** Aprobar los acuerdos del dictamen de la mesa de trabajo de la ponencia denominada: *“Museo TEC: un espacio dedicado a la conservación y difusión del quehacer y patrimonio histórico, científico y cultural del Tecnológico de Costa Rica (TEC).”*

**7. Dictamen de la ponencia 11. Conformación de una comisión para formular una propuesta de reforma estatutaria para la creación de la Vicerrectoría de Extensión (VE). Persona expositora: Shi Alarcón Zamora.**

**Mesa de trabajo: Erick Pérez Murillo, Yari Cerdas Pineda, Arán Rojas Salas, Shi Alarcón-Zamora, María Estrada Sánchez, Juan Carlos Lobo Zamora.**

La expositora Shi Alarcón explicó que el objetivo concreto de esta propuesta consiste en realizar un proceso amplio de consulta institucional; estudiar el marco normativo requerido; elaborar una propuesta de reforma estatutaria y reglamentaria y definir las modificaciones necesarias para implementar una nueva estructura institucional dedicada exclusivamente a la extensión. Se aclara que la propuesta no pretende debilitar la investigación ni trasladar recursos desde esa área hacia extensión. Señaló que existía una preocupación recurrente en ese sentido y por ello lo quiso abordar explícitamente. Indicó que el TEC, según su propio estatuto y misión institucional, es una universidad dedicada a tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación, y la extensión. Argumentó que la extensión debe de contar con una estructura de gobernanza adecuada y especializada, del mismo nivel jerárquico que las demás funciones sustantivas. Explicó, que la creación de una Vicerrectoría de Extensión permitiría: fortalecer la gestión de la acción social; mejorar la coordinación de proyectos, dar mayor sostenibilidad a las iniciativas comunitarias y garantizar una conducción estratégica propia. Se insiste que la intención no es separar para competir, sino separar para fortalecer. Posteriormente detalló cómo funcionaría la comisión propuesta.

La idea es constituir un órgano temporal encargado de organizar consultas institucionales amplias e inclusivas; recopilar criterios de distintos sectores universitarios; elaborar un borrador normativo y analizar los ajustes estatutarios necesarios y remitir posteriormente una propuesta formal al Consejo Institucional y a las instancias competentes. Explicó que la comisión no solamente produciría un reglamento, sino que desarrollaría un documento base para discutir los objetivos de la futura vicerrectoría, su modelo organizativo, sus

alcances, y la relación con las demás estructuras institucionales. También señaló que habría artículos del Estatuto Orgánico cuya reforma correspondería a la Asamblea Institucional Representativa, mientras que otros cambios serían competencia del Consejo Institucional. Se explicó además una modificación específica propuesta al artículo 26 del Estatuto Orgánico. Actualmente, dicho artículo establece funciones vinculadas a la persona titular de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. La propuesta busca ajustar la redacción para que el nombramiento o remoción de direcciones adscritas pudiera hacerse a propuesta de la persona vicerrectora correspondiente, dejando abierta la posibilidad de que existieran vicerrectorías separadas. Se explicó que este ajuste permitirá iniciar el camino jurídico hacia una eventual separación funcional entre investigación y extensión.

Se describió la composición propuesta para la comisión especial que se integraría por representantes de distintos sectores institucionales, representación de campus y centros académicos, dos representantes estudiantiles, la Dirección de Extensión, la Dirección de Investigación, una representación del Consejo de Docencia; representación de FEITEC; representación de la Vicerrectoría de Administración y una representación de Rectoría con experiencia en extensión. El quórum se alcanzaría con el 80% de sus integrantes.

La ponente sostuvo que la creación de una Vicerrectoría de Extensión permitirá fortalecer la medición de impacto social; captar más cooperación internacional, consolidar proyectos comunitarios, aumentar la visibilidad institucional y profundizar la vinculación con la sociedad costarricense. Posteriormente presentó comparaciones con universidades latinoamericanas de alto prestigio, indicó que en todas ellas la extensión posee estructuras independientes y autonomía jerárquica respecto de la investigación. Afirmó que el TEC es una de las pocas universidades de referencia donde ambas funciones siguen agrupadas bajo una misma Vicerrectoría. También, se vinculó la discusión con el reciente ingreso del TEC a evaluaciones internacionales como Times Higher Education. Explicó que estos rankings valoran no solo investigación, sino también impacto social, vinculación comunitaria y extensión universitaria. En ese contexto, sostuvo que el TEC debe pensar en grande y adaptar su estructura institucional a estándares internacionales contemporáneos. Otro argumento importante fue que investigación y extensión ya cuentan actualmente con líneas presupuestarias diferenciadas. Por tanto, la separación presupuestaria ya existiría de facto, aunque no estuviera reflejada plenamente en la estructura organizacional. La creación de la nueva vicerrectoría aprovecharía recursos existentes de la Dirección de Extensión y permitiría una administración más eficiente y focalizada. Advirtió sobre amenazas recientes al financiamiento de la universidad pública y sobre discursos que califican el gasto universitario como privilegio. Frente a ello, sostuvo que la extensión universitaria representa el principal puente entre la universidad y las comunidades, permitiendo demostrar a la ciudadanía el impacto real de la educación superior pública. Concluyó señalando que “no existe un momento perfecto para los grandes cambios” y llamó a construir colectivamente una nueva etapa para la extensión en el TEC.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se establece al periodo para recibir mociones. Se recibe una moción de Luis Gerardo Meza.

Moción Luis Gerardo Meza: aclaró que no discute la importancia de la extensión ni de una eventual Vicerrectoría de Extensión. Recordó incluso su participación histórica en esfuerzos previos para fortalecer esa área institucional. Sin embargo, manifestó profundas preocupaciones procedimentales y jurídicas. Sostuvo que el dictamen elaborado por la mesa de trabajo había transformado sustancialmente la intención original de la ponencia.

Según explicó la propuesta inicial buscaba estudiar la pertinencia de crear la vicerrectoría; pero el nuevo dictamen asume como hecho decidido que la vicerrectoría debe crearse.

A su juicio, ese cambio podía generar problemas de nulidad por desviarse del acuerdo originalmente acogido por el plenario.

La moción de fondo que plantea procura recuperar el orden de la ponencia original y ordenar en el debido camino. Insta a revisar como impacta al Consejo de Investigación y a la Vicerrectoría de Investigación. Reiteró que sí apoya el fortalecimiento de la extensión y que estaba dispuesto a conciliar para construir una propuesta jurídicamente sólida.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se le dará trámite a la moción el miércoles 18 de marzo de 2026.

Se continúa con solicitudes de aclaración.

Gustavo Richmond: Consulta por qué, si la propuesta ya parecía suficientemente justificada, no se propone directamente la creación de la vicerrectoría en vez de iniciar un nuevo proceso de estudio y consulta.

Shi Alarcón responde que efectivamente, el espíritu original siempre ha sido avanzar hacia la creación de la Vicerrectoría de Extensión. Se han hecho muchas consultas a asesoría legal, integrantes de la Asamblea Institucional Representativa y esta ha sido la propuesta más conciliadora que se ha encontrado. Reconoció abiertamente que el objetivo final sigue siendo la creación de la nueva vicerrectoría, pero insistió en que el proceso de consulta permitiría darle legitimidad institucional y viabilidad jurídica.

Informa la señora Noemi Quirós que entró una segunda moción de Randal Blanco y Raquel de la Fuente, en el tiempo establecido, por lo que se le da la palabra a la señora Raquel Lafuente para que realice la exposición de la moción.

Expone Raquel de la Fuente: señaló que la actual Vicerrectoría de Investigación y Extensión no administra únicamente investigación y extensión, sino también, posgrados, cooperación internacional, editorial y el centro de vinculación. Por tanto, argumentó que una eventual división tendría consecuencias estructurales mucho más amplias de lo que reflejaba la ponencia. Además, sostuvo que la nueva versión del dictamen había eliminado el análisis de pertinencia, reemplazándolo por una orientación directa hacia la creación de la vicerrectoría. Los acuerdos trasladados a la mesa de trabajo fueron primero crear la comisión para redactar la propuesta, después establecer el mandato de las competencias para coordinar y ejecutar un proceso de consulta institucional inclusivo y sistemático, analizar los resultados de la consulta y elaborar una propuesta fundamentada de la reforma del Estatuto Orgánico. No se analiza lo que pasará con el conjunto que forma la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. La moción propone mantener los incisos 1, 2 y 3 de la parte resolutive tal y como fueron aprobados en la primera sesión de las plenarias, crear la comisión para redactar la reforma estatutaria orientada a la creación de la Vicerrectoría de Extensión, establecer el mandato de las competencias formales de esta comisión y ejecutar el proceso de consulta institucional, analizar los resultados de la consulta y presentar ante los órganos competentes un informe final. Además, agregar una función a las establecidas en el inciso dos anterior considerando su análisis de la forma global de las diferencias instancias que la conforman. Modificar el inciso 3 de modo que se integre la persona que ejerce la dirección de investigación y extensión.

La señora Noemi Quirós indica que se analizarán las mociones el miércoles 18 de marzo de 2026. Se continúa con la siguiente exposición.

**8. Dictamen de la ponencia 8. Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Personas expositoras: William Delgado Montoya y María José Artavia, como miembro de la mesa de trabajo.**

**Mesa de trabajo: María José Artavia Jiménez, Andrea Contreras Alvarado, William Delgado Montoya, Alexander Borbón Alpizar, Luis Gerardo Meza Cascante y Wagner Segura Porras.**

El señor William Delgado inicia la exposición e indica que se propone crear una unidad académica como un observatorio. Explicó que la propuesta había sido presentada

originalmente en el marco temático “Educación Superior Universitaria para el siglo XXI”, orientado hacia innovación educativa y preparación institucional para desafíos futuros.

Indicó que la propuesta inicial incluía dos componentes fundamentales, solicitar al Consejo Institucional un plan de implementación para una unidad académica de observatorio e innovación en tecnologías inmersivas y solicitar formalmente la creación de dicha unidad.

La propuesta original contemplaba funciones como, coordinar y dar seguimiento a proyectos de realidad inmersiva; promover capacitación del personal; gestionar recursos humanos, financieros y tecnológicos; y fomentar alianzas estratégicas.

También indicó que se había pensado en una vinculación cercana con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el Centro de Desarrollo Académico y la Dirección de Posgrados mediante un consejo consultivo.

Posteriormente explicó como la propuesta evolucionó durante el proceso congresal con el establecimiento de la mesa de trabajo. Según indicó, este proceso permitió llegar a un dictamen final más sólido técnica y jurídicamente.

Se describen experiencias ya realizados como por ejemplo una experiencia piloto con 147 estudiantes de tres carreras: Administración de Empresas, Ingeniería en Computación, y Diseño Industrial. Explicó que estas experiencias han mostrado mejoras en competencias digitales trabajo en equipo; comunicación; pensamiento crítico; y habilidades relacionales. También destacó resultados académicos concretos como la participación en el IFE 2026 en Tecnológico de Monterrey; publicaciones relacionadas con realidad virtual; participación estudiantil en congresos; envío de artículos derivados de tesis; vinculación con escuelas y docentes; integración con proyectos de investigación y extensión ya inscritos y posibles convenios con el Banco Central de Costa Rica.

Además, mencionó innovaciones curriculares y el desarrollo de experiencias de aprendizaje inmersivo en computación, diseño industrial e ingeniería.

Se definió las tecnologías inmersivas como el conjunto integrado de tecnologías de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta. Las describió como un campo interdisciplinario en acelerada expansión, con aplicaciones en ingeniería, ciencias de la salud, educación, y múltiples sectores productivos. También señaló que el mercado global está creciendo rápidamente y que universidades líderes como Stanford University y ETH Zürich ya trabajan intensamente en estos campos. Uno de los puntos centrales de la exposición fue explicar por qué la propuesta dejó de hablar de una dependencia académica y pasó a formularse como un programa institucional. Se explicó que, tras las mociones recibidas y el análisis técnico-jurídico, se concluyó que crear una nueva dependencia implicaba dificultades presupuestarias, legales y organizacionales. Por ello, se optó por la figura de programa institucional, la cual mantiene transversalidad interdisciplinaria; evita modificar la estructura orgánica; permite crecimiento gradual; y facilita la articulación entre docencia, investigación y extensión. La señora María José Artavia explica que la mesa de trabajo estuvo integrada por Andrea Contreras, William Delgado, Alexander Borbón, Luis Gerardo Meza, Wagner Segura, y ella como coordinadora. Indicó que la mesa realizó un análisis técnico, jurídico, académico de las mociones recibidas. Como resultado, alcanzaron consenso para dictaminar positivamente la ponencia, pero transformando la propuesta original hacia un programa institucional. Señaló que la creación de una sub-dependencia académica implicaba cargas financieras significativas requería estudios de sostenibilidad y además no podía adscribirse directamente a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, según el Estatuto Orgánico. También mencionó el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública, indicando que exige estudios técnicos, jurídicos y financieros sólidos antes de crear nuevas estructuras. Por ello, concluyeron que la figura programática es jurídicamente sólida, académicamente viable y operativamente sostenible. La propuesta

contempla una coordinación académica; profesorado adscrito voluntariamente; investigadores; extensionistas; y asesores académicos.

El perfil requerido para la coordinación incluye experiencia demostrable en: tecnologías inmersivas; investigación interdisciplinaria; y extensión. Se explicó que la estructura de programa evita crear plazas permanentes; nueva infraestructura y gastos fijos elevados. También se propuso valorar mecanismos de coadyuvancia con FUNDATEC para fortalecer sostenibilidad financiera. La propuesta contempla articular capacidades ya existentes en escuelas; laboratorios; centros académicos y dependencias institucionales. También se mencionó el interés por facilitar acceso territorial mediante dispositivos de bajo costo.

Se repasó la fundamentación legal. También se expuso que el objetivo general planteado que fue desarrollar, implementar y transferir ecosistemas de interacción inmersiva, inclusiva e innovadora fundamentados en computación espacial y tecnologías inmersivas. Las funciones principales incluidas son coordinar iniciativas existentes, impulsar investigación interdisciplinaria, fortalecer vinculación externa, desarrollar metodologías innovadoras y garantizar accesibilidad y equidad. El cronograma de implementación establece tres meses para adscripción de dependencias, un mes adicional para incorporación de personas interesadas, designación de coordinación antes de enero 2027 y evaluación del programa durante sus primeros tres años. Posteriormente podría valorarse transformarlo en un centro de investigación, laboratorio, o dependencia académica.

La mesa de trabajo dictaminó: Crear el programa interdisciplinario adscrito a la Vicerrectoría de Extensión, establecer plazos de implementación, garantizar nombramiento de una coordinación, evaluar el programa después de tres años, solicitar al Consejo Institucional valorar mecanismos de coadyuvancia con FUNDATEC.

Se concluye manifestando que las tecnologías inmersivas buscan utilizarse para la innovación educativa y se considera que es una propuesta viable, sostenible y estratégica para posicionar al TEC como referente en Latinoamérica. Concluye la exposición.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se abre el periodo para recibir mociones. No se reciben mociones. Se abre el periodo para recibir solicitudes de aclaración o solicitudes de palabra a favor o en contra. Se reciben solicitudes de aclaración:

José Pablo Bulgarelli: Consulta cómo se alinea el objetivo general del programa con el artículo 6 del Reglamento de Investigación y Extensión, sobre el propósito de los programas y si la conclusión de la mesa es crear un programa, ¿por qué no se sigue el proceso normal para creación de un programa?

El señor William Delgado responde que la propuesta evolucionó precisamente para buscar viabilidad jurídica, sostenibilidad presupuestaria y respaldo institucional. Indicó que el programa busca integrar docencia, investigación, extensión, dependencias, sub-dependencias, y distintas áreas académicas. También explicó que el nuevo reglamento aprobado en noviembre 2025 exige que los programas tengan líneas de investigación claramente definidas. Añadió que el financiamiento inicial dependería de proyectos inscritos y generación progresiva de recursos para adquirir lentes de realidad virtual, computadoras especializadas y otros dispositivos tecnológicos.

Rogelio González Quirós: consulta qué tanta experiencia tiene el grupo y el trabajo que han hecho como para llegar a proponer esto y no tener un programa especulativo.

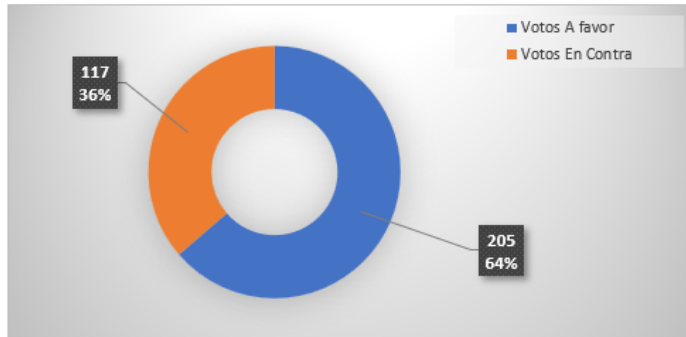
El señor William Delgado responde que el programa se ha construido mediante experiencias concretas como cursos en Administración, Diseño y Computación proyectos que han tenido un impacto en Limón, Cartago, Alajuela, y San Carlos, sino que también ha ido evolucionando a dar cursos electivos en planes de estudio lo que ha permitido observar cómo se puede llevar a conciliar la investigación y cómo podemos modificar, estructurar y transformar innovando la docencia. Destacó que ya van por la tercera feria institucional relacionada con tecnologías inmersivas y que buscan declararla de interés institucional. Finalmente expresó orgullo porque experiencias similares a las desarrolladas en el TEC

normalmente se observan en programas de posgrado y doctorado, mientras que en este caso se están realizando en grado.

La señora Noemi Quirós indica que no se tienen solicitudes para referirse a favor o en contra. Se somete a votación la propuesta del dictamen de la ponencia 8, con el siguiente resultado.

Usuarios conectados	336
Personal técnico	9
Congresistas con voto al inicio	327
Congresistas con voto al final	327
Votos emitidos	322
Votos sin emitir	5
Votos A favor	205
Votos En Contra	117

V Congreso Institucional  
 Sesión plenaria Lunes 16 de marzo de 2026  
**Votación de dictamen**  
 Ponencia 8. Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

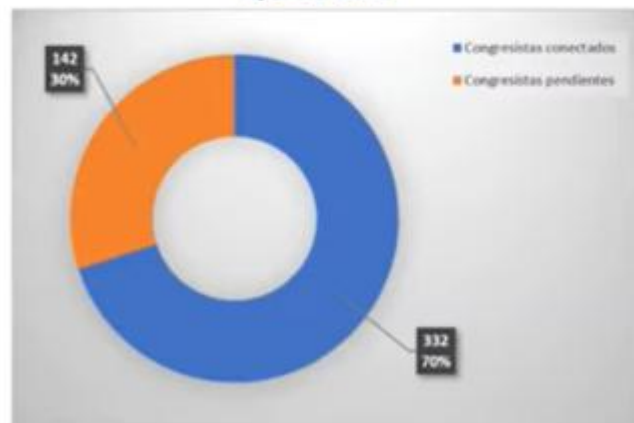


**POR TANTO, EI PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:** Aprobar los acuerdos del dictamen de la mesa de trabajo de la ponencia denominada: *“Creación de la dependencia académica Observatorio e Innovación de las tecnologías inmersivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.”*

Se da un receso de 20 minutos. Se regresa del receso y se verifica el quórum.

## V Congreso Institucional

### Quórum



Con un quorum de 332 personas, se continúa con la exposición de los dictámenes.

**9. Dictamen de ponencia 18. Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales). Persona expositora: Luis Gerardo Meza Cascante**

**Mesa de trabajo: Cindy Calderón-Arce, Johanna Blanco Valverde, Santos López Valle, Luis Gerardo Meza Cascante, Alan Henderson García y William Delgado Montoya.**

El señor Luis Gerardo Meza indica que el TEC ha venido mejorando en la cantidad y calidad de la investigación que se hace y también se sabe que ha predominado el enfoque de rondas de convocatoria de corto plazo, por lo que la ponencia responde a una limitación estructural institucional, el predominio de proyectos de investigación y extensión de corta duración. Indica también que la investigación y extensión por su propia naturaleza son procesos que requieren madurar y plazos de dos o tres años no siempre permiten desarrollar plenamente estos procesos ni abordar problemas complejos. Además, la limitación de la investigación y extensión a proyectos de corta duración restringe la planificación estratégica institucional. Se propone aprobar una política específica de investigación y extensión en donde el Consejo de Investigación y Extensión, fomentará y aprobará planes plurianuales de investigación o de extensión, sin menoscabo de las convocatorias a la formulación y ejecución de proyectos de menor plazo. Los planes deberán ajustarse a los lineamientos, requisitos y normativas institucionales.

Los criterios de formulación, evaluación, seguimiento y suspensión se definirán de manera diferenciada para investigación y para extensión. La duración de los planes plurianuales podrá variar según su complejidad, alcance e impacto. Se espera que las modalidades sean de mediano plazo, hasta cinco años o largo plazo, hasta 10 años. Indica que todos los planes plurianuales estarán sujetos a evaluaciones periódicas de avance y revisiones integrales. El Consejo de Investigación y Extensión podrá requerir aportes de financiamiento externo cuando la naturaleza, magnitud, sostenibilidad, impacto o alcance lo amerite previa valorización de su viabilidad técnica, académica y presupuestaria.

Además de esa política que habilitaría el Consejo de Investigación y Extensión, se indicaría a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, el deber impulsar, en el seno del Consejo la formulación y aprobación de las disposiciones necesarias, incluyendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y suspensión. Estas disposiciones deberán permitir la convocatoria correspondiente para la aprobación formal de un plan plurianual. Se habla del cambio que hizo la mesa de trabajo para que en un plazo no mayor de dos años entre en vigencia el acuerdo, considerando como se formula el presupuesto y dando oportunidad a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Consejo de hacer sus tareas. Expone que esta política es una forma de mirar al futuro para organizar la investigación y extensión como desafío para que el TEC siga consolidando su aporte a la sociedad costarricense. Finaliza la exposición. La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que se abre el periodo para recibir mociones. No se reciben mociones. Se abre el periodo de solicitudes de aclaración o solicitudes para referirse a favor o en contra.

Miguel Rojas Chávez: Indica que su preocupación sería el financiamiento. En este momento para poder realizar una propuesta de este tipo forzosamente habría que financiar la parte de investigación, consulta cómo se financiaría este proyecto.

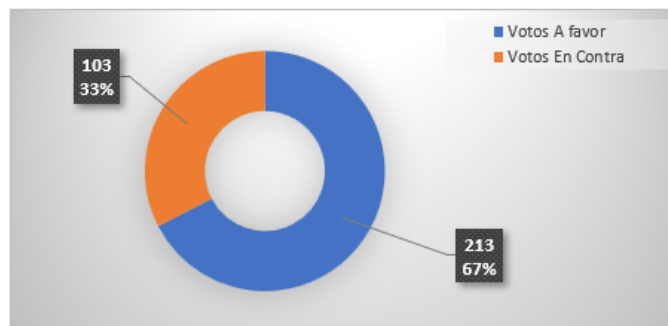
El señor Gerardo Meza indica que le parece que se hacen grandes esfuerzos de luchar por una distribución distinta del FEES. Indica que se pueden ver si es posible con recursos del FAV que tienen en la Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec) y cree que el Instituto tiene una muy buena imagen y que hay que trabajar fuerte y tomar una política que permita decidir en algunos temas que se va a practicar la investigación de manera plurianual y luchar por su financiamiento con los recursos que se tienen actualmente.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós, indica que no se tienen más solicitudes de aclaración ni solicitudes para referirse a favor o en contra, por lo que se procede al proceso de votación.

Se somete a votación el dictamen de la ponencia 18, con el siguiente resultado:

V Congreso Institucional  
Sesión plenaria Lunes 16 de marzo de 2026  
Votación de dictamen  
Ponencia 18. Política específica para  
estimular y aprobar proyectos de  
investigación y extensión de mediano y  
largo plazo (plurianuales).

Usuarios conectados	328
Personal técnico	7
Congresistas con voto al inicio	321
Congresistas con voto al final	321
Votos emitidos	316
Votos sin emitir	5
Votos A favor	213
Votos En Contra	103



**POR TANTO, EI PLENARIO DEL V CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:** Aprobar los acuerdos del dictamen de la mesa de trabajo de la ponencia denominada: *“Política específica para estimular y aprobar proyectos de investigación y extensión de mediano y largo plazo (plurianuales)”*

Se continúa con la exposición de dictámenes.

#### 10. Dictamen de la ponencia 13. Modelo Institucional de Transferencia Tecnológica. Persona expositora: Ana Cristina Rivas Bustos

**Mesa de trabajo: Ronald Leandro Elizondo , Lady Fernández Mora, Randy Herrera Varela, Desirée Mora Cruz y Ana Cristina Rivas Bustos.**

La señora Ana Cristina Rivas Bustos, inicia la exposición y explica que el TEC ya posee capacidades de investigación, personal especializado, experiencia en protección intelectual, proyectos con potencial de transferencia tecnológica. Sin embargo, señaló que falta formalizar institucionalmente un modelo integral de transferencia.

Se explicó que la transferencia tecnológica consiste en transformar resultados de investigación y extensión en soluciones concretas útiles para la sociedad. Esto incluye tecnologías, productos, servicios, procesos, herramientas aplicables. Además, se enfatizó que transferencia no significa únicamente comercialización. También puede implicar donaciones, licenciamiento social, acceso abierto, impacto público no lucrativo.

La propuesta busca posicionar al TEC como actor clave de innovación, fortalecer impacto nacional e internacional, formalizar procesos ya existentes, mejorar gestión de activos intangibles; facilitar aprovechamiento social de resultados científicos. Otro punto de motivación es una gestión efectiva de resultados de la investigación y la extensión, conforme a la normativa institucional que garantice la protección legal y la transferencia responsable hacia terceros, posicionando al TEC como institución generadora de innovación; proceso mediante el cual resultados de proyectos desarrollados en el TEC, se transforman en soluciones concretas que generan valor en el entorno social, económico o ambiental. La expositora explicó que se recibieron dos mociones importantes. La primera se trató diferenciar claramente extensión universitaria de transferencia tecnológica.

También existía preocupación sobre posible mercantilización o desnaturalización del rol universitario. La segunda moción cuestionó que la propuesta original podía tener una visión demasiado empresarial o corporativa. Además, se indicó que no toda actividad académica puede medirse desde transferencia comercial, áreas humanísticas, culturales y educativas también generan conocimiento valioso. La mesa de trabajo decidió delimitar la ponencia exclusivamente a proyectos de investigación y extensión de ciencia aplicada.

Esto permitió excluir investigación puramente teórica, enfoques no orientados a aplicación práctica inmediata. La expositora diferenció la ciencia teórica como el desarrollo de principios fundamentales, la ciencia básica que es búsqueda de conocimiento por curiosidad científica y Ciencia aplicada, que es el modelo en que se centró la mesa de trabajo, resolución de problemas concretos y la generación de soluciones útiles. La ponencia quedó enfocada únicamente en esta última categoría, con el nombre “Modelo de Transferencia Tecnológica de proyectos de investigación y extensión de ciencia aplicada” El objetivo general quedó definido como establecer formalmente un modelo de transferencia tecnológica para resultados de investigación y extensión de ciencia aplicada que generen tecnologías útiles y mejoras aplicables. La expositora afirmó que no se requieren nuevas plazas y no se necesita presupuesto extraordinario inmediato. La implementación utilizaría capacidades ya existentes, personal actual y estructuras institucionales vigentes.

Uno de los elementos más importantes fue la propuesta de crear proyectos de transferencia con la finalidad de cubrir la etapa final que actualmente muchos proyectos no logran completar. Se mencionaron actividades como: validación técnica, validación comercial, escalamiento, análisis de propiedad intelectual, acompañamiento legal, preparación para implementación social. Según la expositora muchos proyectos terminan cuando aún “falta un último paso” para que el resultado pueda utilizarse efectivamente.

Se propone crear una comisión temporal encargada de elaborar reformas estatutarias y reglamentarias, diseñar el modelo operativo; formalizar estructuras institucionales. La comisión estaría integrada por representantes del Centro de Vinculación, Dirección de Investigación, Dirección de Extensión, representación estudiantil nombrada por FEITEC.

Se propuso reconocer formalmente al Centro de Vinculación como dependencia técnica y estratégica encargada de gestionar procesos de transferencia tecnológica. La señora Rivas indicó que muchas de esas funciones ya se realizan informalmente.

La presidenta del directorio, Noemi Quirós indica que se va a dejar para la sesión del martes 17 de marzo de 2026, el periodo de mociones como las solicitudes de aclaración que por el momento se han recibido dos solicitudes de aclaración, una de la señora María Estrada y otra de Miguel Rojas. Aún no se tienen solicitudes ni a favor ni en contra.

## V. FINAL DEL ACTA

La Máster Noemi Quirós Bustos, agradece a las personas congresistas por su presencia aportes y se invita a participar activamente en la sesión plenaria del martes 17 de marzo de 2026, que se realizarán mediante telepresencia por medio de la plataforma Zoom.

Se lamenta el fallecimiento de la señora madre de la congresista Natalia Marín Gómez, se le envían las condolencias y un abrazo fraterno. Al ser las cuatro y veintiocho minutos de la tarde, del lunes dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, la presidencia cierra la sesión plenaria del V Congreso Institucional.

Esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria n.º 17-2026, de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, el 24 de junio del 2026.

Directorio	Firma
Máster Noemi Quirós Bustos <b>Presidenta</b>	

Sr. Anyelo Guzmán Pérez <b>Vicepresidente</b>	
M.Sc. Jacqueline Herrera Núñez <b>Fiscal 1</b>	
Srta. María Francini Mora Chacón <b>Fiscal 2</b>	
Lcda. Ingrid Marcela Sánchez Romero <b>Secretaria</b>	
Dra. Mariam Álvarez Hernández <b>Pro-secretaria</b>	
Daniel Francisco Pérez-Murillo, M.B.A. <b>Vocal</b>	
Lic. Marco Antonio Rojas Valle <b>Asesor Legal</b>	
Sra. Melissa Asenjo Álvarez <b>Transcribe acta, Asistente Administrativa</b>	